



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00302335--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente de la Universidad Nacional de Córdoba, por el cual el Secretario Administrativo solicita transformación de Planta No Docente; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Que es necesaria la transformación de cargos para avanzar en la restructuración de la Planta Permanente No Docente, con el objetivo de optimizar el funcionamiento de la misma;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal No Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de

la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaria Administrativa y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.-

NB/Mbl